

GUÍA DE REDACCIÓN INCLUYENTE Y NO SEXISTA



GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

COORDINACIÓN
DE POLÍTICA DIGITAL



Unidad de Igualdad
de Género
Coordinación de Política Digital

GUÍA PARA EL USO DEL LENGUAJE INCLUYENTE Y NO SEXISTA EN DOCUMENTOS OFICIALES

ÍNDICE

- 2 Principios generales
- 3 Recomendaciones Prácticas
- 4 En manuales, guías y reglamentos internos
- 4 Uso restringido de caracteres alternativos
- 5 Conclusión

PRINCIPIOS GENERALES

VISIBILIZACIÓN: Nombrar explícitamente a mujeres y hombres cuando sea necesario, aplicando el **desdoblamiento** (ej. las y los trabajadores).

COLECTIVOS Y FÓRMULAS IMPERSONALES: Usar expresiones generales o impersonales para evitar sesgos (ej. **el personal, la ciudadanía, quien participe**).

EVITAR RECURSOS NO NORMATIVOS: No utilizar “@”, “x”, “e” o paréntesis/ diagonales (ej. estimado(a)), ya que no son de fácil lectura ni forman parte del lenguaje jurídico normado.

FAVORECER TÉRMINOS NEUTROS: Priorizar palabras genéricas como la comunidad, la persona usuaria, el personal técnico.

CLARIDAD Y PRECISIÓN JURÍDICA: El lenguaje debe ser **claro, comprensible y jurídicamente válido**, sin complicar innecesariamente los textos.

RECOMENDACIONES PRÁCTICAS

EN CIRCULARES Y OFICIOS

- **Usar:** La ciudadanía, las personas interesadas, el personal técnico.

EN PORTALES Y SISTEMAS ELECTRÓNICOS

- **Usar:** Persona usuaria, quien acceda, participante registrado.

EN ACTAS O REGLAMENTOS

Aplicar desdoblamiento solo cuando sea necesario para visibilizar:

Ej: *Las y los servidores públicos integrantes del Comité.*

EN CONVOCATORIAS

- **Preferir:** La ciudadanía, personas interesadas, personal de las dependencias.

AL SUSTITUIR EXPRESIONES

En lugar de los servidores públicos, usar:

- *El personal servidor público*
- *Las y los servidores públicos*

En lugar de estimado(a), usar:

- *A la persona participante*
- *A la ciudadanía interesada*
- *Fórmulas impersonales:* Se hace del conocimiento de quien participe...

En lugar de usuario/usuarios, usar:

- *Persona Usuaria*
- *Personas Usuarías*

EN MANUALES, GUÍAS Y REGLAMENTOS INTERNOS

- Usar sustantivos colectivos:
el personal técnico, la comunidad digital, el equipo responsable.
- Usar sustantivos comunes con artículo definido:
la especialista / el especialista en ciberseguridad.
- Redactar con fórmulas impersonales:
Quien acceda al sistema podrá validar su identidad digital.

USO RESTRINGIDO DE CARACTERES ALTERNATIVOS

- Evitar el uso de caracteres como: estimado(**a**), usuari@, lxs ciudadanxs.
- Solo se permiten en formularios electrónicos o formatos breves de llenado rápido, cuando no exista una opción más clara.

CONCLUSIÓN

El uso de lenguaje incluyente permite que los documentos de la Coordinación de Política Digital —circulares, reglamentos, oficios, portales y campañas de difusión— estén redactados de manera clara, jurídica e incluyente, en cumplimiento con la **Guía de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** y el **Reglamento Interior**.

BIBLIOGRAFÍA

Instituto Nacional Electoral (INE). (2020). Manual para el uso de lenguaje incluyente y no sexista. INE.

Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). (2021). Guía para el uso de un lenguaje incluyente y no sexista. SCJN. <https://www.scjn.gob.mx/derechos-humanos/lenguaje-incluyente>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2023). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación



**Unidad de Igualdad
de Género**
Coordinación de Política Digital



**GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

**COORDINACIÓN
DE POLÍTICA DIGITAL**



**Unidad de Igualdad
de Género**

Coordinación de Política Digital

Coordinación de Política Digital

Calle Aldama No. 720, Col. Centro, Chihuahua, Chih.
Teléfono: (614) 429-33-00 Ext. 11181

politicadigital.chihuahua.gob.mx